

México, a 17 de abril de 2020

ASUNTO: Recomendaciones para la Protección de Personas Migrantes, Solicitantes de Asilo y Refugiadas ante la Crisis del Coronavirus / COVID-19.

**LUIS ARTURO GONZÁLEZ CRUZ
ALCALDE DE TIJUANA**

**ARMANDO CABADA
ALCALDE DE CIUDAD JUÁREZ**

**MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA
ALCALDESA DE MEXICALI**

**CLAUDIO M. BRES GARZA
ALCALDE DE PIEDRAS NEGRAS**

**JESÚS ANTONIO PUJOL IRASTORZA
ALCALDE DE NOGALES**

**OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR
ALCALDE DE NUEVO LAREDO**

**MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
ALCALDE DE MATAMOROS**

**CC. GOBERNADORES Y AUTORIDADES LOCALES Y FEDERALES
EN LA REGIÓN FRONTERIZA MÉXICO - ESTADOS UNIDOS
PRESENTES**

Les escribimos organizaciones de la sociedad civil que brindamos servicios, asistencia humanitaria, representación legal y abogacía a las comunidades migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas en situación de vulnerabilidad en la región fronteriza de México - Estados Unidos. Como hemos presenciado, el COVID-19 no respeta límites artificiales o arbitrarios, por lo tanto, para reducir los efectos negativos de esta pandemia, debemos pensarnos como comunidades binacionales intrínsecamente conectadas para proteger nuestra salud, la economía y a aquellas personas en situaciones vulnerables, incluidas las migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas. Compartimos nuestras preocupaciones sobre la situación de las personas en movilidad que viven en nuestra comunidad fronteriza, ante esta crisis de salud global generada por el COVID-19, así como nuestras recomendaciones para el tratamiento y la protección de estas poblaciones y las comunidades fronterizas. Reafirmando nuestro compromiso de trabajar con ustedes para abordar esta emergencia.

Muchos miembros de nuestras comunidades se encuentran entre el número sin precedentes de personas huyendo de conflictos armados, graves violaciones de los derechos humanos, desastres ambientales y niveles extremos de pobreza. En todo el mundo, muchas personas han arriesgado sus vidas a través de viajes peligrosos y han tenido que enfrentar más obstáculos a su seguridad en las fronteras, encontrándose en situaciones de alta vulnerabilidad que han sido reconocidas por la mayoría de los gobiernos en las recientes negociaciones y firma del Pacto Mundial de Migración

de la ONU, que establece principios, objetivos y directrices hacia las responsabilidades cooperativas y compartidas en este entorno de migración global complejo.

El pasado 11 de marzo, la Organización Mundial de la Salud declaró una pandemia de salud mundial y solicitó la activación de los protocolos de gestión de crisis y salud pública de las Naciones Unidas para ayudar a los países a prepararse y responder al COVID-19.¹ Esta combinación de la actual pandemia mundial, junto con la crisis humanitaria no abordada para migrantes y solicitantes de asilo en la frontera de México con Estados Unidos, amenaza aún más la vida de las personas migrantes y solicitantes de asilo en albergues, campamentos y centros de detención donde las condiciones de salud y seguridad son motivo de grave preocupación pública. Nuestras preocupaciones son compartidas en otras regiones del mundo. De hecho, las agencias de la ONU recientemente dieron la voz de alarma sobre el riesgo "mayor" para las personas refugiadas, migrantes forzadas, apátridas y otros que han sido desplazados.²

Una preocupación particular es que la devolución o deportación de niñas y niños no acompañados en la frontera, sin darles acceso a un juez de inmigración y un abogado, sin evaluar las necesidades de protección y sin ponerlos bajo la custodia de la Oficina de Reasentamiento de Refugiados (ORR), viola sus derechos bajo la *Ley de protección de víctimas de trata* (TVPRA). Los informes de retornos de niños mexicanos no acompañados sin ninguna evaluación de riesgo de trata de personas o persecución también violan la TVPRA y son contrarios a los principios que garantizar el bienestar de la infancia, dejando a las niñas y niños en riesgo de trata de personas, persecución y otros daños.

La decisión del gobierno de Estados Unidos de cerrar la frontera para el tránsito no esencial el pasado 20 de marzo, con el objetivo de reducir la propagación del COVID-19 en la frontera, impactó gravemente a las comunidades en movilidad, a las organizaciones y a quienes defienden derechos de migrantes, ya que vulnera gravemente el derecho a la protección internacional y el derecho al libre tránsito en la frontera México - Estados Unidos. Asimismo, deja a las ciudades, entidades federativas y sociedad civil de México con la responsabilidad de manejar esta emergencia global de salud pública. Aunado a ello, el probable incremento de las expulsiones y repatriaciones de migrantes puede crecer exponencialmente esta crisis humanitaria.

En Estados Unidos, las organizaciones humanitarias y de derechos humanos están profundamente alarmadas por la cantidad de personas detenidas en condiciones de hacinamiento y de riesgo. Hombres, mujeres niñas y niños a menudo son detenidos por infracciones civiles de inmigración y enviados a las redes de 200 cárceles y centros de detención en condiciones inseguras e insalubres,³ mientras que la evidencia muestra que estos lugares son de alto riesgo de transmisión,

¹ [Alocución de apertura del Director General de la OMS en la rueda de prensa sobre la COVID-19 celebrada el 11 de marzo de 2020](#)

² [Comunicado de Prensa Conjunto de la OACDH, la OIM, el ACNUR y la OMS: Los Derechos y la Salud de los Refugiados, Migrantes y Apátridas deben Protegerse en la Respuesta Covid-19](#)

³ [Respondiendo a la Crisis de COVID-19 Mientras se protege a los solicitantes de asilo](#)

generalizada y rápida.⁴ Los gobiernos necesitan tomar acciones urgentes para liberar a las personas migrantes, solicitantes de asilo, niñez y poblaciones de alto riesgo y facilitar viviendas seguras y protegidas. Se necesitan acciones conjuntas y de coordinación entre los gobiernos locales y las organizaciones de la sociedad civil para identificar viviendas alternativas donde las personas migrantes puedan llevar a cabo las medidas sanitarias y de prevención, como el distanciamiento social y se les permita continuar sus casos en los tribunales de inmigración.

En los últimos días, el gobierno de Estados Unidos anunció un aumento en el número de militares en la frontera, bajo la justificación sin fundamento de "prevenir la propagación del COVID19". Este despliegue no solo amenaza aún más la seguridad de las familias migrantes empobrecidas y la niñez que buscan asilo o protección internacional, muchas de las cuales huyen de la violencia y la persecución de grupos militares, sino que la solicitud de la Administración de Trump busca fondos adicionales para "instalaciones de cuarentena" a lo largo de la frontera entre México y Estados Unidos, aun cuando esto contraviene el consejo de expertos médicos y la orientación de la Organización Mundial de la Salud contra los "espacios densamente poblados". Estas acciones exponen innecesariamente a las personas migrantes, custodias, conserjes y todo el resto del personal en riesgo de infección, aumentando riesgos de salud pública para la comunidad en general.

3

Reconocemos que las ciudades, los gobiernos locales y gobernadores fronterizos tienen la presión de enfrentar esta pandemia de salud y sus efectos económicos y sociales inmediatos y a largo plazo, a través de respuestas oportunas.

Con espíritu de cooperación y apoyo, les presentamos los siguientes principios rectores y recomendaciones para garantizar la seguridad, la integridad y la vida de todas las personas en movilidad que residen en cada jurisdicción fronteriza. Estas recomendaciones han sido formuladas con base en los protocolos internacionales para marcos de gestión de crisis proporcionados por la Organización Mundial de la Salud (OMS),⁵ las *Guías de Respuesta para Migrantes en Países de Crisis*⁶ de la Organización Internacional sobre Migración (OIM), así como el *Pacto Mundial de Migración* y el *Pacto Mundial para las Personas Refugiadas*, ambos de Naciones Unidas. Hacemos un llamado urgente a los gobiernos locales a tomar medidas que garanticen el acceso equitativo de prevención y atención médica, sobre todo para las personas en situaciones de vulnerabilidad,⁷ en lugar de exacerbar las condiciones que conducirán a una emergencia de salud aún mayor. **Cualquier iniciativa en materia de salud pública que excluya a las comunidades migrantes pone en riesgo a toda la comunidad fronteriza.**

⁴ [Informe de la Misión Conjunta OMS-China Sobre la Enfermedad por Coronavirus 2019 \(COVID-19\)](#)

⁵ [COVID-19 Plan Estratégico de Preparación y Respuesta PAUTAS DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA PARA APOYAR LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA DE LOS PAÍSES](#)

⁶ [Directrices para la Protección de los Migrantes en Países Afectados por conflictos o desastres naturales](#)

⁷ [Guía Provisional: ESCALANDO EL BROTE, PREPARACIÓN Y RESPUESTA AL COVID-19 EN OPERACIONES EN HUMANITARIAS, incluyendo campamentos y condiciones tipo campamentos.](#)

Ante esta emergencia, toca a las ciudades y gobiernos locales la responsabilidad crítica de defender los derechos humanos de las personas migrantes, solicitantes de asilo, y otras que han sido desplazadas, así como crear respuestas de conformidad con los lineamientos internacionales del sistema de Naciones Unidas.

Recomendaciones para la protección de personas migrantes, solicitantes de asilo y sujetas de protección internacional durante la crisis del coronavirus / COVID19:

PRINCIPIOS RECTORES DE LA ATENCIÓN:

1. **Protección a la vida.** Los gobiernos locales deben proteger la vida y los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas de cara a esta pandemia mundial. Reconocemos la naturaleza sin precedentes de esta crisis e instamos a los gobiernos a que extiendan la asistencia humanitaria a todos los miembros de nuestra sociedad, particularmente a quienes enfrentan mayores niveles de vulnerabilidad. Las personas migrantes, independientemente de su estatus, deben tener el mismo acceso a los apoyos económicos, al trabajo, a protecciones de salud y seguridad. Los gobiernos locales tienen la responsabilidad principal de proteger a todas las personas dentro de sus jurisdicciones, incluidas las migrantes y solicitantes de asilo. El estatus migratorio no debe usarse como base para negar asistencia en emergencias.
2. **Derecho a la información.** Durante estos tiempos de crisis, los líderes y las respuestas locales deben fomentar comunicaciones abiertas, transparentes, en lenguajes accesibles para garantizar que todos los miembros de la comunidad, incluidas las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas, estén informadas y listas para ayudar en los planes de contingencia. La situación de vulnerabilidad, derivada de la violencia de la que son víctimas en sus países de origen y durante el trayecto; aunadas a la falta de protecciones legales, el desconocimiento del idioma, los derechos y las instituciones, resultan en miedo o desconfianza para solicitar y acceder información crucial y oportuna ante esta emergencia sanitaria.
3. **Derecho a la salud y otras protecciones de salud pública.** Los gobiernos deben garantizar que las estrategias de prevención y mitigación de COVID-19 incluyan a las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas. Se deben garantizar la inclusión de estas comunidades en los planes de salud pública, desde la prevención, atención de salud física y mental, hasta la recuperación. Todas las personas migrantes, independientemente de su estado migratorio y se les debe reafirmar que pueden buscar ayuda de manera segura. Los gobiernos locales deben crear salvaguardas para que todas las personas en proceso de movilidad tengan acceso a servicios de salud esenciales, sin temor a la detención, la pérdida del estatus o proceso migratorio, la separación familiar o la deportación. Del mismo modo, los gobiernos locales deben implementar políticas para descongestionar y proteger a las personas migrantes y refugiadas en campamentos y entornos similares como los centros de

detención. Estas condiciones de hacinamiento son motivo de gran preocupación para los expertos en salud pública y la Organización Mundial de la Salud.

4. **Facilitar la capacidad de los migrantes para trasladarse a un lugar seguro** y permitir el acceso completo y seguro a la atención médica y otros servicios humanitarios. Hacemos un llamado a los gobiernos para que aboguen por la suspensión de retenes de inmigración y otros operativos migratorios que puedan impedir el acceso a servicios críticos de salud y atención para las comunidades en proceso de movilidad, incluidos aquellos que enfrentan mayores riesgos debido a su participación en “trabajos esenciales” para nuestra comunidad. Instamos a los gobiernos a crear políticas locales de protección contra las detenciones arbitrarias.
5. **Protección a las personas que son víctimas de múltiples formas de discriminación.** Mientras que el riesgo de infección por el COVID-19 afecta a todos, el acceso desigual a la atención médica tiene un efecto desproporcionado en aquellas comunidades que confrontan múltiples formas de discriminación. Entre ellas, las comunidades indígenas, afrodescendientes y personas de la tercera edad; así como personas con capacidades diferentes, aquellas que enfrentan discriminación por género, entre ellas las mujeres y las niñas. Estas formas de discriminación, múltiples e interseccionales, limitan el acceso a los derechos básicos, pero también limitan el acceso a la ayuda humanitaria y de emergencia debido a las barreras del idioma, barreras a la movilidad por los puntos de control migratorio, las cuales, limitan el acceso a hospitales. Los gobiernos deben trabajar con las organizaciones de la sociedad civil para prestar especial atención a estos grupos y adoptar estrategias que implementen las medidas culturales, lingüísticas y de género necesarias.
6. **Coordinación efectiva con las organizaciones de la sociedad civil.** Instamos a las ciudades a coordinarse con organizaciones que sirven a las personas migrantes, e incluirlas en los grupos de trabajo de preparación de emergencia ante el COVID19. Las restricciones y cierres en los cruces fronterizos, la suspensión del procedimiento para solicitar asilo, incrementan la presión y las necesidades de las organizaciones y albergues en los dos lados de la frontera. La Organización Mundial de la Salud ha exhortado a los gobiernos a movilizar recursos y coordinarse con la sociedad civil y otros actores para garantizar que todas las personas estén protegidas durante esta crisis y sean parte de la prevención; esto es especialmente importante a nivel local, para el desarrollo de planes conjuntos de contingencia para aliviar las cargas en los sistemas locales de salud.

RECOMENDACIONES URGENTES DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA:

1. Brindar información oportuna e inclusiva para migrantes sobre COVID-19, en idiomas accesibles Incluir a las personas migrantes y organizaciones que sirven a migrantes en la

planificación y puesta en práctica de la prevención y las medidas de mitigación relacionadas.

2. Garantizar acceso inmediato a los exámenes del Covid-19, atención médica y recuperación para todos los miembros de la comunidad, incluidas las personas migrantes y refugiadas.
3. Solicitar a los gobiernos federales que suspendan las restricciones a la movilidad en la frontera y retenes de inmigración; éstos impiden el acceso crítico a exámenes, tratamiento y atención médica las personas migrantes que viven en las comunidades rurales fronterizas.
4. Coordinar con los Gobiernos Federales y las autoridades de inmigración para liberar a las personas migrantes y solicitantes de asilo de los centros de detención, tras la realización de un examen médico y de forma consistente con los protocolos de salud pública COVID-19. Del mismo modo, solicite medidas para reducir el hacinamiento y proporcionar distanciamiento físico en prisión e inmigración para los detenidos por razones que no sean de inmigración.
5. Procesar los casos de niñas, niños y adolescentes no acompañados de acuerdo con las salvaguardas que brinda TVPRA y que obligan a la observancia de los estándares de bienestar infantil.
6. Proteger el derecho a solicitar asilo; restringir el apoyo de los gobiernos locales a la expulsión y repatriación forzada de las personas que huyen de la persecución, el conflicto y violaciones graves a sus derechos humanos.
7. Proporcionar vivienda alternativa, segura para las personas migrantes y solicitantes de asilo, liberadas de los centros de detención en ambos lados de la frontera. Las ciudades fronterizas deben coordinarse con las organizaciones locales para identificar alojamiento digno y seguro para que las personas puedan ejercer la auto-cuarentena y disminuir los riesgos de transmisión. Estas medidas se deben desarrollar teniendo en cuenta las necesidades específicas de las personas mayores, los niños, las mujeres y quienes tienen enfermedades autoinmunes.
8. Dar apoyo y movilizar recursos a las organizaciones y albergues que dan atención a las personas migrantes y solicitantes de asilo. Los albergues y organizaciones necesitan apoyo adicional para cubrir insumos básicos de higiene y alimentación ante la emergencia sanitaria.
9. Proporcionar, a nivel municipal, un mecanismo de identificación, que permita a las personas migrantes y solicitantes de asilo el acceso a derechos que garanticen su integridad, mediante los programas sociales en cada municipio (salud, identidad, alimentación, educación y empleo).

10. Brindar acceso, independientemente de la condición migratoria, a los programas sociales en cada ciudad fronteriza. Garantizar que los programas para el desempleo y de ayuda económica para reducir las consecuencias sociales y económicas de la crisis, incluyan plenamente a las personas migrantes, incluidas aquellas que trabajan en el sector informal.
11. Coordinar acciones conjuntas con los gobiernos fronterizos para reinstalar el proceso de solicitud de asilo en los Estados Unidos y encontrar alternativas seguras y humanas a la detención.
12. Hacer un llamado al gobierno federal y abogar por la suspensión de los retenes y operativos de inmigración; estos impiden el acceso crítico a las pruebas, el tratamiento y la atención de las comunidades migrantes rurales, por lo que obstaculizan la prevención.

RECOMENDACIONES POST-CRISIS Y RECUPERACIÓN:

13. Apoyar a las organizaciones y albergues de atención a migrantes para normalizar la atención a la población.
14. Remover las barreras a los programas sociales. Revisar las reglas operativas de los programas sociales para eliminar las barreras de acceso a las personas con niveles elevados de vulnerabilidad, como las personas migrantes y solicitantes de asilo.
15. Coordinar acciones conjuntas con los gobiernos fronterizos y abogar por la reinstalación del proceso de solicitud de asilo en los Estados Unidos y por políticas fronterizas que garanticen los derechos humanos, políticos y sociales de todas las personas en la región fronteriza, incluyendo a quienes están en proceso de movilidad.

Las organizaciones abajo firmantes reconocemos los desafíos que enfrentan los gobiernos locales para enfrentar esta pandemia. Hacemos un llamado a los alcaldes fronterizos para coordinar respuestas con las organizaciones de la sociedad civil local a fin de generar políticas de protección para las comunidades que viven en la frontera entre Estados Unidos y México.

Si tienen alguna duda, se pueden poner en contacto con:

Blanca Navarrete,
DHIA, Derechos Humanos Integrales en Acción (DHIA),
Ciudad Juárez, Chihuahua.
b.navarrete@pdib.org

Emiliano I. Díaz Carnero,
Instituto de Geografía para la paz A.C. (IGP)
Ciudad Juárez, Chihuahua.
geopaz.org.mx@gmail.com

Pbro. Prisciliano García Peraza,
Centro Comunitario de Atención al Migrante y Necesitado en Altar, Sonora.
ccamyn2011@hotmail.com

Nogales, con:
Rafael Chee,
Iniciativa Kino para la Frontera A.C,
Nogales, Sonora.
rchee@kinoborderinitiative.org

A T E N T A M E N T E

Organizaciones Firmantes:

A.Y.U.D.A. INC.
Académicas en Acción Crítica
ACCSS
Al Otro Lado
American Friends Service Committee
American Friends Service Committee--Arizona
Arizona Justice For Our Neighbors
Asociación civil Yaotlyaocihuatl Ameyal
Asylum Access Mexico (AAMX) AC
Beckett Law Firm, P.C.
Bloque Latinoamericano sobre Migración
Border Patrol Victims Network
CAIR San Diego
Calotia, Por una Tierra para Todas y Todos
Centro Comunitario de Atención al Migrante de Altar
Centro de Atención al Migrante Exodus (CAME)
Casa de Esperanza: National Latin@ Network for Healthy Families and Communities
Casa de Proyecto Libertad
Casa del Migrante, Saltillo
Catholic Charities of Southern New Mexico
CBFD San Diego Indivisible
Cepodemic
Chula Vista Partners in Courage
Church World Service
City of Las Cruces, City Councilor
Clinica Jurídica Alaíde Foppa para Refugiados de la Universidad Iberoamericana
Coalición de Derechos Humanos
Coalition for Humane Immigrant Rights (CHIRLA)
Comision de Accion Soacial Menonita (CASM)
DHIA, Derechos Humanos Integrales en Acción, A.C (DHIA)

Deportados Unidos en la Lucha
Detained Migrant Solidarity Committee
Diocesan Migrant & Refugee Services, Inc.
Diocese of San Bernardino
Dreamers Moms USA Tijuana A.C
El Rio Community Health Center
End Streamline Coalition
Espacio Migrante
Families Belong Together, México
Filipino Advocates for Justice
First Christian Church (Disciples of Christ), Tucson
FM4 Paso Libre, Dignidad y Justicia en el Camino A.C.
Frontera de Cristo
Fundación México
Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho
Haitian Bridge Alliance
HIAS
Hispanic Federation
House of Mexico/Gente Unida
Hope Border Institute
Instituto de Geografía para la Paz A.C.
Instituto de Geografía para la paz A.C. (IGP)
Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI)
Jobs with Justice- Tucson Coalition
Keep Tucson Together - No More Deaths
Kids in Need of Defense (KIND)
Kino Border Initiative
L.U.C.H.A. MEZCOPH, University of Arizona
La Unión del Pueblo Entero (LUPE)
Las Americas Immigrant Advocacy Center
Little Chapel of All Nations, Inc.
Living Hope Wheelchair Association
MAIZ San Jose
Make the Road
Mantega Tucson Unido/Keep Tucson Together
MAS Central Florida
Mexicanos en Exilio
Migrant Rights Collective
Mijente
Muslim American Society
Muslim American Society if New York
Muslim American Society—Central FL Chapter
National Immigrant Justice Center
National Network for Immigrant and Refugee Rights
NM CAFÉ
No More Deaths

Nuestra Tierra
Organización Mexico Americana para el Desarrollo, A.C.
PANA - Partnership for the Advancement of New Americans
Pastor & Priest
Proyecto Biprovincial en Atención a Migrantes y Refugiados - Servicio Jesuita a Migrantes
Red Jesuita con Migrantes- CANA
Regeneración
RGV Equal Voice Network
Rian Immigrant Center
School of the Americas Watch (SOA Watch)
SEIU- United Service Workers West
Sin Fronteras IAP
South Texas Human Rights Center
Southeast Immigrant Rights Network
Southern Border Communities Coalition
Southside Presbyterian Church
Southside Worker Center
Srs. of St. Joseph of Carondelet, LA Province
St. Francis in the Foothills
The Green Valley/Sahuarita Samaritans
Tucson Peace Center
Tucson Samaritans
Universidad Popular
Uno de Siete Migrando AC
Veterans for American Ideals
Yaotlyaocihuatl Ameyal A. C.